



MAT.: "AUTORIZA CIERRE DE CALLE EXEQUIEL LARENAS ENTRE FRANCISCO BARROS Y PALAZUELOS".

COELEMU,

07 SEP 2022

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001324,

VISTOS:

Artículo 168 de la Ley 18.290; Carta de la iglesia metodista pentecostal de Chile de fecha 15/07/2022; y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por DFL N° 1/2006 de fecha 09.05.2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar desfile anual iglesia metodista.

DECRETO:

- AUTORIZÁSE** el cierre total de la calle Exequiel Larenas entre las calles Francisco Barros y Palazuelos, con el fin de realizar desfile anual iglesia metodista, dicha actividad se desarrollará el día 19 de septiembre del presente año entre las 14:00 y 15:30 hora, el desfile se desarrollará por las siguientes vías de la comuna:

**Ida: iglesia metodista – Pedro León Gallo – Delano – Manuel Antonio Matta – O’Higgins.
Regreso: O’Higgins – Pedro León Gallo – Julio Lamas – Exequiel Larenas templo.**

- CONTRÓLESE** el estricto cumplimiento del presente de Decreto, por Carabineros de Chile, la Dirección de Tránsito y Transporte Público e Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Concejo Municipal (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Juzgado Policía Local (1)
- Iglesia Metodista (1)
- Carabineros de Coelemu (1)
- Dirección de Tránsito (1)
- Oficina de Partes (1)

APU/GHV/RAER/raer.
PROV N° 11160